

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43499 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 537/2014, NIG n.º 48.04.2-14/017127, por auto de 09/10/2014 se ha declarado en concurso necesario al deudor INDENOR, S.A., con CIF A48130652, con domicilio en Plaza Landabaso, 12 - 2.º A, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el mismo domicilio.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por don XABIER ÁLVAREZ LOMBARDIA, cuyo datos son los siguientes:

DNI: 22750269 A.

Domicilio: Alameda Rekalde 34 - 1.º Izqda. de Bilbao (48009).

Profesión: Abogado.

Teléfono: 944 00 30 83.

Fax: 944 00 87 55.

Dirección correo electrónico; concursoindenor@lawesome.es

4º.- Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 28 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140061368-1